

docecientos cincuenta y ocho (248)

Portoviejo, Junio 23 del 2011. - Las 10h05

En virtud de que el accionante Ec. José Ignacio Malo Donoso, en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Cia Industrias Ales C.A., ha presentado Acción Extraordinaria de Protección, se dispone se remita el expediente completo a la Corte Constitucional en virtud de lo que establece el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional en un término máximo de cinco días, debiéndose notificar a la parte contraria con el mencionado envío para los fines consiguientes.-Tómese en cuenta que señala para sus notificaciones el Casillero Constitucional Nos. 1015 en la ciudad de Quito y nombra como su defensor a los Doctores. Abel Alava Rivera y Genaro Eguiguren para que asuman su defensa. Notifíquese.-

Fatsi Cedeno Roldan
Ab. Fatsi Cedeno Roldán
CONJUEZ PROVINCIAL
PRIMERA SALA DE LO LABORAL
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ

Lo certifico.-

Carmen C. Hidalgo

Ab. Carmen C. Hidalgo
SECRETARIA RELATORA
DE LA SALA CIVIL MERCANTIL
INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES
Corte Provincial de Justicia de Manabí

ACTA DE NOTIFICACIÓN. En Portoviejo, a veintitrés de Junio del dos mil once, a las quince horas, notifiqué con el decreto que antecede a la actora Industrias Ales C.A. en los c. j. No272 y 317; a los demandados César Chávez Pico y Maria Cevallos Moreira, en el c. j. No 481. Lo certifico.-

Carmen C. Hidalgo

Ab. Carmen C. Hidalgo
SECRETARIA RELATORA
DE LA SALA CIVIL MERCANTIL
INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES
Corte Provincial de Justicia de Manabí

Ra

por: Siendo como tal que en esta fecha,
recibió este proceso a la Corte Consti-
tucional con sede en Quito, en (2 cuerpos)
y en 182 folios útils la primera instancia
y en (3 cuerpos) y en 248 folios útils la
segunda instancia tal como esta ordenado
en providencia que antecede.-

Portoviejo, Junio 30 / 2011
Ab. Parame de Juellos

Ab. Carmen C. Hidalgo
SECRETARIA RELATORA
DE LA SALA CIVIL MERCANTIL
INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES
Corte Provincial de Justicia de Manabí